

 		Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC		Hoja No.: 1 de 2
Ente: CIATEC, AC		Sector: Educación y Cultura		No. de auditoría: 01/2022
Unidad auditada: Dirección Administrativa			Clave de programa: 210	"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"

Oficio No. OIC/CIATEC/014/2022



M. en A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CIATEC, A.C.
PRESENTE

Con relación a la orden de auditoría girada mediante oficio número OIC/CIATEC/001/2022 de fecha 4 de enero de 2022, y de conformidad con los artículos 109, fracción III, Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 305, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública y el Plan Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control para el presente ejercicio 2022. Se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Administrativa.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos correspondientes, se solicitó información al área auditada, con el propósito de verificar 12 contratos de un universo de 40 contratos.

Al respecto, comunico a Usted que, como resultado del trabajo desarrollado, y del análisis de la documentación que forma parte integral de esta auditoría, no se determinaron observaciones relevantes que reportar. Así mismo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Administrativa.

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210

"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"

Sin embargo, derivado de los resultados obtenidos con la realización de la Auditoría 01/2022 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", se recomienda a la Dirección Administrativa de CIATEC, A.C., generar mayor coordinación entre las áreas responsables, así como la revisión detallada de la documental, de cada uno los contratos celebrados por la entidad, a fin de atender de manera precisa, las disposiciones normativas aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y ello contribuya al fortalecimiento del control interno institucional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. RUBÉN OMAR JIMÉNEZ OLIVARES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CIATEC, A.C.

				Hoja No.: 1 de 5	
Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC				No. de auditoría: 01/2022	
Ente: CIATEC, AC		Sector: Educación y Cultura		Clave de programa: 210	
Unidad auditada: Dirección Administrativa				"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

INFORME DE AUDITORÍA

01 / 2022



Ángeles

“ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS”

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210
"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"

INDICE

Hoja

I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo y Alcance	3-4
III.	Resultados del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	4-5
V.	Cédula de Observaciones	5

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210

"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización autorizado para el ejercicio 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas", el 4 de Enero de 2022 emitió la orden de auditoría por medio del oficio OIC/CIATEC/001/2022, acto que fue notificado debidamente con la misma fecha a la M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique, Directora Administrativa. La auditoría se efectuó del 4 de enero al 4 de marzo del año en curso, la coordinación y supervisión estuvo a cargo del Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares, Titular del Órgano Interno de Control.

El área auditada fue la Dirección Administrativa, y tuvo por objeto, comprobar mediante la revisión efectuada a 12 contratos durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021. Con la finalidad de verificar su contenido y su apego a la normatividad aplicable, así como su ajuste a los recursos del presupuesto autorizado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE**II.1 OBJETIVO**

Identificar y verificar que la entidad haya realizado el programa anual de Adquisiciones, y que este se ajuste al PEF, que cumpla con los requisitos establecidos en la LAASSP.
Constatar el cumplimiento de las disposiciones reguladas por Ley de Austeridad Republicana, disposiciones emitidas por SHCP, comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los procedimientos de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210

"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"

II.2 ALCANCE

Mediante la revisión efectuada a 12 contratos de un universo de 40 contratos realizados por la entidad a fin de verificar su contenido y su apego a la normatividad aplicable, así como su ajuste a los recursos del presupuesto autorizado.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de control interno, permitiendo a su vez identificar las debilidades o insuficiencias del control interno en las áreas o procesos de la institución, a fin de instrumentar acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultado del trabajo realizado, y al análisis de la documentación y procedimientos proporcionados por las áreas correspondientes, no se determinaron observaciones relevantes.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Con base en los trabajos de análisis correspondientes a la Auditoría 01/2022, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", llevados a cabo, en el marco de lo dispuesto por los artículos 109, fracción III, Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública y el Plan Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. para el ejercicio 2022.

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210
"Adquisiciones, arrendamientos y servicios"

Al respecto comunico a Usted, que como resultado del trabajo desarrollado y del análisis de la documentación que forma parte integral de esta auditoría, no se determinaron observaciones.

Sin embargo, derivado de los resultados obtenidos con la realización de la Auditoría 01/2022 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", se recomienda a la Dirección Administrativa de CIATEC, A.C., generar mayor coordinación entre las áreas responsables, así como la revisión detallada de la documental, de cada uno los contratos celebrados por la entidad, a fin de atender de manera precisa, las disposiciones normativas aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y ello contribuya al fortalecimiento del control interno institucional.

V.- CEDULAS DE OBSERVACIONES

Ninguna.